



Comodoro Rivadavia, 06 SET. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 7015/2018 de la Directora de Dpto. de Trabajo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Daniel Collueque extendió su licencia para finalizar la Tesis de Maestría hasta el 29 de septiembre de 2018.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las cátedras en las que esta licenciado.

Que el Dpto. propone la promoción transitoria de la Lic. Martina Calfú a Profesora Adjunta en la asignatura Política Social durante la Licencia del Lic. Daniel Collueque.

Que es posible imputar presupuestariamente de la modificación transitoria de la dedicación en la situación de revista de la Lic. Graciela del Río en la asignatura Trabajo Social I, por la cual quedan disponibles 0,83 puntos.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

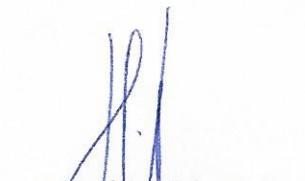
Art.1°) Promocionar transitoriamente a la Lic. Martina Calfú, DNI 18.237.000, al cargo de Profesora Adjunta en la asignatura Política Social desde el 28/08/2018 hasta el 29/09/2018.

Art.2°) imputar presupuestariamente la modificación transitoria de la dedicación en la situación de revista de la Lic. Graciela del Río en la asignatura Trabajo Social I, por la cual quedan disponibles 0,83 puntos.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 494 - 18

pjg


Mg. María Rosa Fatima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB